

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicios No. 1391
OBJETO	Realizar la corrección de estilo, diseño y diagramación para la revista Corpo-Grafías Vol. 8. No. 8., impresión de cien (100) ejemplares, con las siguientes características: portada: 4x1 tintas, sin solapa, contraportada: 4x1 tintas, papel esmaltado de 300 grs, plastificado frío mate 1 cara. Impresión interna: taco de 282 páginas de 22 x 22 cm., 4x4 tintas, papel: propalmate 115 grs. Acabados: costura al hilo, encartulado rústico hotmail, termosellado ecológico, tamaño de publicación: 22x22 cm cerrado. Doctorado en Estudios Artísticos - Universidad Distrital FJDC
VALOR	Doce Millones Ciento Noventa y Tres Mil Pesos (\$12.193.000,00)
CONTRATISTA	BUENOS Y CREATIVOS SAS. DOCUMENTO: 830089097
PLAZO	4 Mes(es)
FECHA DE INICIO	09 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de diciembre de 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PEDRO PABLO GÓMEZ MORENO
No. PÓLIZA	12-46-101051165
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	30 de julio de 2021
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	6 de agosto de 2021

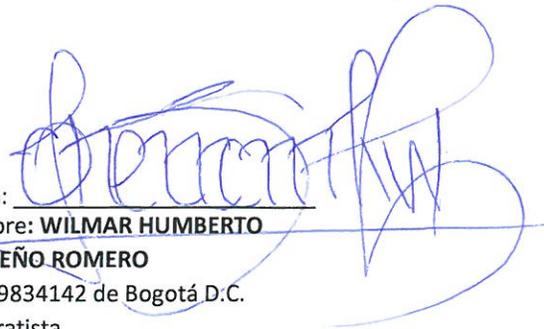
En la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto del año 2021, se reunieron: WILMAR HUMBERTO CARREÑO ROMERO, representante legal de BUENOS Y CREATIVOS SAS - Nit 830089097-8, quien ejerce como Contratista de la Orden de Servicios No. 1391 y PEDRO PABLO GÓMEZ, en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día nueve (09) días del mes de agosto del año 2021.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



Firma: _____
Nombre: **PEDRO PABLO GOMEZ MORENO.**
C.c. 5247350 del Tablón - Nariño
Supervisor



Firma: _____
Nombre: **WILMAR HUMBERTO CARREÑO ROMERO**
C.c. 79834142 de Bogotá D.C.
Contratista